

Barrancabermeja (Santander), octubre 14 de 2025.

Doctor:
Director
CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB

Referencia: Solicitud Adición del Contrato de Licitación Publica No. LP-ITTB-001-2025

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es “FASE II DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ITTB, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.”, de acuerdo a los siguientes términos:

OTRO SI ADICION EN VALOR Y PRORROGA DE 1 MES AL CONTRATO LP-ITTB-001-2025

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
REP LEGAL:	JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA
C.C.	13.721.570 de Bucaramanga
CONTRATISTA:	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA
NIT	804.015.297
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$399.002.240)
VALOR ADICIONAL:	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$189.810.395)
VALOR FINAL:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$588.812.635)
OBJETO:	FASE II DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ITTB, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.”
DISPONIBILIDAD:	CDP NO. 0223 ABRIL 24 DE 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PAA No. 112-25 ABRIL 24 DE 2025
DISPONIBILIDAD ADICION	0537 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	0519 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2025

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	OTROS DOCUMENTOS		
	Código: GED-FR003 Versión: 2.0	Fecha: Enero de 2024	Página 2 de 2

FECHA TERMINACIÓN:	DE	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	DE	23 DE DICIEMBRE
SUPERVISOR:		EMPERATRIZ AVILA NORIEGA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA.

En mi calidad de Supervisora del contrato LP-ITTB-001-2025, celebrado con la firma ISSO LTDA, me permito solicitar a la dirección adelantar los trámites administrativos y contractuales necesarios para la adición en cuantía y plazo del citado contrato.

La solicitud se fundamenta en la comunicación radicada el 22 de septiembre de 2025 por parte del contratista, mediante la cual se requiere la adición de 1.078 metros lineales adicionales de archivo para la actividad de “Levantamiento de Inventario Sintético”, así como el correspondiente ajuste presupuestal y de tiempo para culminar satisfactoriamente el alcance contractual.

De acuerdo con la información presentada por el contratista, los valores a adicionar son los siguientes:

- Cantidad adicional: 1.078 ML (metros lineales)
- Valor unitario (IVA incluido): \$176.120
- Valor total adición (IVA incluido): \$189.810.395

Así mismo se cuenta con la actualización del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA de fecha 9 de octubre de 2025 en donde se encuentra debidamente justificado y aprobado el adicional objeto de la presente solicitud.

El valor inicial del contrato fue de \$399.002.240, por lo cual la adición solicitada representa aproximadamente el 47,6 % del valor inicial, sin superar el límite legal del 50 % establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, se solicita una prórroga de un (1) mes al plazo inicial de ejecución, el cual era de cinco (5) meses, quedando como nueva fecha de terminación el 24 de diciembre de 2025 y plazo final de seis (6) meses.

Lo anterior responde a la necesidad institucional de incluir el volumen adicional de documentación identificado durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la cobertura total del inventario documental de la entidad, conforme a las normas técnicas y legales de gestión documental.

En consecuencia, solicito a la División Financiera realizar la respectiva viabilidad presupuestal y disponibilidad de recursos, y a la División Jurídica adelantar el trámite contractual de adición en cuantía y plazo, conforme a la normatividad vigente.

EMPERATRIZ ÁVILA NORIEGA
SUPERVISORA
ORIGINAL FIRMADO